

Cómo hicieron su "agosto" los "valientes y desinteresados" protectores de la clase obrera

Puede ser, que los jefifaltes rojos, que a la terminación de la guerra, huyeron al extranjero, llevándose por delante el dinero del Banco de España, las joyas depositadas en el mismo y las procedentes de las requisas, crean que si vuelven algún día, no habrán de responder ante cualquier tribunal de las sumas que ellos tan alegremente han dilapidado.

Sus mismos secuaces, los que aquí quedaron en la estacada para responder de sus crímenes y desmanes, los que por obedecer sus órdenes se han pasado años y años en las cárceles, serán a no dudarlo los que les pedirán estrechas cuentas del espolio cometido en el Tesoro Español (ese dinero pertenecía al pueblo todo). Porque, es indudable, que si ese espolio no se hubiera cometido, los que quedamos aquí, no hubiéramos tenido que apretarnos el cinto en años de escasez, y tener que comenzar desde un principio a ahorrar céntimo a céntimo, para poder ser de nuevo un país libre e independiente.

No debe extrañar pues, que cacareen y bullan tratando de volver de nuevo.

Necesitan reponer sus ya menguadas arcas y creen bobamente, que lo conseguirán por medio de sus compañeros de viaje que aquí traidoramente dejaron.

Como muestra, vamos a relacionar solo a unos pocos de los jefecillos rojos y sus cuentas corrientes abiertas con lo robado al pueblo español.

Olona, llevó a su cuenta 475.439.721,60 francos.

D. Alvaro de Albornoz (el de Munich) se llevó 125.000.000 francos.

Luis Araquistáin, A. Otero: 851.000.000
Félix Gordón Ordaz, Luis Prieto y R. Méndez: 383.105.000 francos.

Pedro Prat, B. Brea y R. Méndez: 254.105.000 francos.

R. Méndez y Luis Prieto: 144.730.000 francos.

Daniel Fernández Shaw: 13.249.070 francos.

Gonzalo Zabala y E. Rodrigo: 20.000.000 francos.

R. Méndez (tercera vez) y Fernando de los Ríos: 225.645.000 francos.

Juan Negrín: 370.000.000 francos.

¿Qué os parece?

Así se hace una revolución. Levantaron al pueblo español, lo dejaron cometer toda clase de desmanes y mientras ellos, fueron poco a poco sacando de España toda su riqueza, y a la hora de responder huyeron dejando a su paso la ruina y la sangre.

Por no alargar indefinidamente esta relación, hemos omitido las 10.000 cajas con oro en barras de 75 kilos de peso cada una de las que el amigo Prieto sacó la mayor tajada.

Sí amigos. Si alguno regresais vivo alguna vez, los propios vuestros os pedirán estrecha cuenta de vuestros robos y de vuestra cobardía. No son tan tontos los españoles como entonces.

Concurso de Pintura y Dibujo para los hijos de los encuadrados en la Guardia de Franco de la provincia

B A S E S

- 1.^a Se harán tres grupos: Uno de edad comprendida entre 5 y 9 años, otro de 10 a 14 y otro de 15 a 20.
- 2.^a Los trabajos podrán presentarse en papel, tela, madera cartulina, etc.
- 3.^a El tamaño mínimo será de 25 x 25 cm. Máximo de 1 x 1 m.
- 4.^a Los trabajos podrán ser presentados a lápiz, tinta, acuarela, pastel, óleo, etc.
- 5.^a Podrán tener marco o nó, a gusto del expositor.
- 6.^a Cada expositor podrá presentar cuatro obras como máximo.
- 7.^a Al respaldo de los trabajos se pondrá: Nombre y apellidos, edad, domicilio y localidad.
- 8.^a Los trabajos se entregarán al Conserje del Hogar de la Guardia de Franco desde la publicación de estas bases hasta el día 21 de Diciembre, contra recibo acreditativo de la recepción.
- 9.^a La Lugartenencia provincial —Departamento de Cultura— garantiza el mayor cuidado en la buena conservación de las obras expuestas, no respondiendo de los deterioros que puedan sufrir por causas ajenas o fuerza mayor.
- 10.^a El Jurado de admisión se reunirá el día 20, a las 11 de la noche. En caso de no ser admitido algún trabajo, se comunicará a los interesados, invitándoles a retirar su obra u obras en un plazo de diez días a contar de la fecha de la comunicación, sin que contra esta decisión quepa recurso alguno.
- 11.^a El Jurado clasificador se reunirá el día anterior a la apertura, que será el día 21 de Diciembre, a las 11 de la noche, en el Hogar de la Guardia de Franco, para proceder a la adjudicación de premios. Este Jurado, en caso de no reunir los trabajos presentados los méritos suficientes, puede declarar desiertos los premios; pudiendo repartir el importe de éstos en accésit.
- 12.^a La exposición se celebrará en el Hogar de la Guardia de Franco, Plaza del Generalísimo, 12. Ciudad Real.
- 13.^a Clausurada la exposición, se concederá un plazo de diez días, para retirar las obras, contra entrega del recibo expedido, no remitiéndose las obras si éstas no son retiradas.

P R E M I O S

Para los de 5 a 9 años

- 1.^o 1 caja de pinturas y 150 pesetas
- 2.^o 1 " de " y 100 "

Para los de 10 a 14 años

- 1.^o 1 caja de pinturas y 200 pesetas
- 2.^o 1 " de " y 100 "

Para los de 15 a 20 años

- 1.^o 1 caja de pinturas y 300 pesetas
- 2.^o 1 " de " y 200 "

Los premios serán entregados el día 22 de Diciembre, que será inaugurada la exposición, a las 7 de la tarde, siendo clausurada el día 31 del expresado mes.

Ciudad Real, a 14 de Noviembre de 1962.

El Jefe del Departamento de Cultura